



## Universidad de Concepción

### DECRETO U. DE C. N° 2007 – 08 7

#### VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 13 de Septiembre de 2007, en orden a aprobar la creación del Programa de Diplomado en Gestión de la Innovación Tecnológica, que consta de los antecedentes adjuntos, propuesto por la Facultad de Ciencias Forestales y la Unidad de Desarrollo Tecnológico, dependiente de la Dirección de Investigación; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2006-080 de 09 de mayo de 2006 y en los estatutos vigentes de la Corporación.

#### DECRETO:

Apruébase la creación del Programa de Diplomado en Gestión de la Innovación Tecnológica, que consta de los antecedentes adjuntos, y que forma parte del presente Decreto.

Un ejemplar de la referida modificación se rubricará conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se archivará en la Facultad de Ciencias Forestales, en la Dirección de Postgrado, en la Dirección de Investigación y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcríbese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Forestales; a la Directora de Postgrado; al Director de Investigación, al Director de Servicios Estudiantiles; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; a la Oficina de Títulos y Grados, y de Partes y Archivo. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 28 de septiembre de 2007.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
**RÓDOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

RWD/MMH/rba